

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

405**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura González Pernas, contra la empresa “Financiaciones Londres, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de 26 de noviembre de 2010, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada “Financiaciones Londres, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 3.344,55 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Financiaciones Londres, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.135/10)